



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 085 -2023-MDS

Socabaya, 02 de mayo del 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 014 -2023-MDS, el Escrito con N° de Registro 00007419-2023, el Informe N°0219-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorandum N° 0082-2023-MDS/A del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014 -2023-MDS se designa a partir del día 16 de enero del 2023 a la CPC Yhuamit Sarita Soria Urquizo en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Socabaya, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Que, mediante el Escrito con N° de Registro 00007419-2023 la CPC Soria Urquizo pone a disposición su cargo como Jefe de la Unidad de Tesorería, indicando que ha tomado esta decisión debido a motivos estrictamente personales, agradeciendo la oportunidad y la confianza asignada a su persona.

Que, este Despacho dispone que se emita la Resolución de Alcaldía que dé por concluida, al 02 de mayo del 2023, la designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Socabaya de la CPC Yhuamit Sarita Soria Urquizo, la cual queda sin efecto a partir de la fecha.

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, AL DÍA 02 DE MAYO DEL 2023, LA DESIGNACIÓN DE LA CPC YHUAMIT SARITA SORIA URQUIZO EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2023-MDS, LA CUAL QUEDA SIN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la interesada y se haga de conocimiento de Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería y Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
BOG. César Elias MOSCOSO ROJA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE